

Con el objetivo de garantizar la necesaria movilidad ante la huelga convocada para mañana, 16 de marzo

La Comunidad fija unos servicios mínimos del 63 % en el servicio de trenes de Metro para los paros del próximo sábado

 Los paros se producirán de 16:00 a 17:00 horas en las líneas 2, 4, 6, 8, 10 y 12

15 de marzo de 2019.- Con motivo de los próximos paros parciales convocados por el Sindicato del Colectivo de Maquinistas de Metro, que se producirán este sábado 16 de marzo, la Comunidad de Madrid ha establecido unos servicios mínimos del 63 % en el servicio de trenes. Los paros se producirán entre las 16:00 y las 17:00 horas de esa misma jornada y afectarán a las líneas 2, 4, 6, 8, 10 (tramo Tres Olivos – Puerta del Sur) y 12.

El Gobierno regional ha dispuesto los servicios mínimos con el objetivo de garantizar la necesaria movilidad y la prestación de un servicio esencial para los ciudadanos. La compañía informará a través de todos los canales disponibles de atención al cliente (megafonía, teleindicadores, centro de atención al cliente, cartelería en estaciones, canales digitales, etc.) de los horarios de estos paros y los servicios de los que podrán disponer los usuarios de la red de Metro.

Metro de Madrid lamenta los inconvenientes que estos paros pudieran generar a los usuarios que viajen durante este tramo horario.